



## ***¿Qué espera Dios de Nosotros? Declaración para un Comercio Justo al Servicio de una Economía de la Vida***

Enero de 2004.

### **PREÁMBULO**

Esta declaración es producto de una consulta celebrada los días 11-14 de enero de 2004 en Stony Point, Nueva York, Estados Unidos. Nos reunimos como pueblo de Dios proveniente de nuestras iglesias en Canadá, Estados Unidos y México, además de otras regiones del mundo. Reconocemos que nuestros países desempeñan un papel distinto en el contexto de la actual globalización, en términos de poder económico, político y militar. A Dios gracias en Cristo Jesús que pudimos reunirnos en una comunidad de solidaridad. En este espíritu, formulamos esta declaración y nos comprometemos a cooperar ecuménicamente para avanzar en pos de acuerdos comerciales justos y equitativos y por una economía que sirva a la vida.

#### **Somos representantes de las iglesias**

Nos reunimos en nombre Dios, revelado en la encarnación de Cristo Jesús, que según las escrituras es creador del mundo. La llama del Espíritu Santo, su verbo y fuerza nos congregan para servir al propósito divino que es redimir al mundo.

La justicia de Dios es nuestra razón para esforzarnos por un comercio justo. La justicia de Dios crea y sostiene las condiciones para la vida. Dios ha hecho una alianza amplia que abarca la totalidad de la creación y la selló con el regalo de su gracia, un regalo invaluable, sin precio en el mercado. ¿Qué espera Dios de nosotros? Que obremos con justicia, amemos con ternura y caminemos humildemente con nuestro Dios. Nuestros pueblos necesitan políticas que restauren relaciones justas, preserven comunidades responsables, que reduzcan las desigualdades económicas y permitan que toda la creación florezca en su diversidad.

Creemos y manifestamos que Dios sostiene y es dador de abundancia para todos, que distribuye de su infinita generosidad que es la economía de Dios [*oikonomia tou theou*]; una economía de vida. La fe nos compele a confrontar los supuestos idólatras que sirven de base a muchas prácticas económicas presentes.

Alabamos al Dios que escucha el llanto y los lamentos del mundo en sufrimiento, del Dios que nos desafía con amor para que sirvamos a nuestros semejantes. La naturaleza misma del cuerpo de Jesús nos hace un llamado a la solidaridad con todos los pueblos y toda la creación.

Estamos reunidos con nuestros hermanos y hermanas de las iglesias de todo el mundo en nombre de Dios, que es dador de vida y nos llama a la co-responsabilidad por la vida.

### **Como representantes de las iglesias de México, Canadá y Estados Unidos**

Somos testigos de las exigencias siempre crecientes de la globalización económica y sus efectos negativos en nuestras comunidades y en todo el mundo. Las desigualdades siguen creciendo no obstante que los avances tecnológicos y de otro tipo ha hecho posible para un pequeño segmento de la humanidad alcanzar una prosperidad material sin precedente. Cientos, miles de millones de personas viven marginadas, oprimidas y excluidas de la economía de la vida, experimentando pobreza, hambre, enfermedades, desesperanza e incluso la muerte.

Durante nuestras discusiones escuchamos testimonios de:

- Como el dominio político y militar en este tiempo imperial sigue empobreciendo a los pueblos y cobrando vidas.
- Cómo los mexicanos “los hombres de maíz”, cultivadores por miles de años de diversas variedades de semillas, ahora denuncian la contaminación transgénica de sus semillas, poniendo en riesgo su propia seguridad alimentaria.
- Cómo los pueblos indígenas han utilizado la palestra de los tribunales comerciales internacionales para afirmar sus derechos de propiedad y los tomen en consideración en la legislación comercial internacional.
- Cómo las corporaciones van en busca de “un taller mundial” donde el costo de la fuerza de trabajo siempre esté a la baja, y en ese proceso los trabajadores canadienses, estadounidenses y mexicanos siguen perdiendo sus empleos.
- Cómo el desplome dramático en los precios de la leche a llevado a la desaparición de tantas granjas familiares.
- Cómo los precios y patentes controlan cada vez más dimensiones de la vida comunitaria.

Los participantes que llegaron de otras parte del mudo también nos recordaron de las dinámicas similares que también devastan a sus pueblos, comunidades y al resto de la creación.

Creemos que la situación económica presente, que las instituciones financieras internacionales y los acuerdos comerciales y de inversión (p.ej. el TLCAN) distorsionan injustamente las normas que rigen el comercio y la inversión a favor de los influyentes y poderosos. Cuando el comercio e inversión se ven como fines en sí mismos y no como medios para alcanzar la justicia y desarrollo sustentable, nuestra comunidad mundial simplemente queda reducida al intercambio de bienes y no refleja la esperanza bíblica de justicia y paz que mantiene la integridad de la creación

Las obligaciones que supone una deuda ilegítima resulta en una transferencia neta de riqueza de los países empobrecidos hacia los acreedores ricos. En consecuencia un régimen de comercio justo, en sí mismo, no es suficiente. Reiteramos nuestro llamado al Jubileo para que se cancelen las deudas ilegítimas, paralizantes, injustas y odiosas. Hacemos un llamado a la creación de nuevas relaciones económicas entre el Norte y el Sur, con base en el concepto bíblico de justicia restauradora.

Nuestro compromiso ecuménico mundial de unidad en Cristo nos permite y compele a ser testigos de una semilla siempre llena de esperanza, e que un día la justicia, solidaridad humana y amor por la creación se expresen en acciones a partir del cambio iniciado por las iglesias, las organizaciones de la sociedad civil y grupos comunitarios. Somos iglesias que creen que la economía de Dios incluye principios éticos y espirituales que son guía y dirección en la búsqueda de opciones muy prácticas que garanticen un comercio e inversión que respete el

papel tan importante que juegan los gobiernos, que vayan en pos del bien común y sirvan a una economía de vida y no de muerte.

## PRINCIPIOS PARA ACUERDOS COMERCIALES JUSTOS Y EQUITATIVOS

**Como representantes de las iglesias en México, Canadá y Estados Unidos**, declaramos nuestro compromiso con los siguientes principios y políticas para un comercio justo y equitativo que sirva a las necesidades de todos nuestros semejantes en el mundo:

- 1) Para que los acuerdos comerciales y de inversión garanticen el respeto por la dignidad de las personas deben quedar subordinados a la legislación internacional y acuerdos que garanticen el reconocimiento universal de los derechos humanos. Entre los cuales se encuentra los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; equidad de género; derechos laborales; derechos de los trabajadores migratorios y los derechos de los pueblos indígenas.
- 2) Los acuerdos comerciales y de inversión deben reconocer el derecho inalienable de los pueblos indígenas a sus territorios tradicionales, recursos y conocimiento tradicional. Los pueblos indígenas deben dar su consentimiento informado antes de cualquier intento de urbanización o desarrollo que afecte sus territorios tradicionales.
- 3) Los acuerdos comerciales y de inversión también debe subordinarse a la meta de desarrollo sustentable y reducción de la pobreza. Esto requiere consistencia entre el comercio, ayuda para el desarrollo y políticas migratorias así como el diálogo entre, e inclusión, de los responsables de desarrollar políticas.
- 4) Los acuerdos comerciales y de inversión deben incluir medidas que promuevan y fortalezcan el respeto a la creación por medio de reglas y normas ambientales que se basen el “principio precautorio” que salvaguarda el interés de las futuras generaciones.

### *Implicaciones políticas*

- Los gobiernos y corporaciones deben realizar estudios de impacto (local) y análisis de riesgo.
- 5) Los acuerdos comerciales y de inversión deben reconocer y respetar la soberanía nacional y la legítima responsabilidad de los gobiernos de salvaguardar el bienestar de todos los integrantes de la sociedad, garantizar la participación democrática y ejercer la vigilancia pública.

### *Implicaciones políticas*

Los gobiernos deben:

- Preservar la integridad de los servicios públicos de salud y educación entre otros.
- Reconocer que los efectos de los tratados comerciales y de inversión son diferentes para las mujeres, hombres y niños y que se requieren de medidas para compensar dichos efectos.
- Reconocer y salvaguardar los servicios no pagados de atención y cuidado (p.ej. educación, cuidado de la salud, nutrición y socialización) y apoyar la necesaria inversión social que requiere el fortalecimiento de la familia y las relaciones comunitarias
- Proteger el derecho público de tener acceso a agua potable segura.
- Proteger el interés público e integridad ambiental en las asociaciones público-privado, privatizaciones, lo mismo que en las licitaciones, contratos y acuerdos

relativos a la extracción de recursos (p.ej. minería, petróleo, producción de hidroelectricidad, explotación forestal, pesquera o de recursos biológicos).

- Rechazar los mecanismos para la resolución de controversias entre inversionistas-estado y prohibición de los requerimientos de desempeño como los que se encuentran en el capítulo 11 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
- Subordinar patentes o derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio a medidas que garanticen el acceso a todos los bienes públicos, como la licencia coercitiva de fármacos genéricos para garantizar el acceso a medicamentos que pueden salvar vidas.

6) Los acuerdos comerciales y de inversión deben apoyar la consecución de mayor seguridad para los seres humanos al fomentar la paz entre gobiernos e instituciones internacionales.

#### *Implicaciones políticas*

Los gobiernos deben:

- Fortalecer el trabajo de las instituciones multilaterales, especialmente la Organización de Naciones Unidas.
- Requerir transparencia en la definición de prioridades, presupuesto y toma de decisiones de las instituciones internacionales.
- Acelerar el control y eliminación del comercio de armamentos.

7) Los acuerdos de comercio e inversión deben permitir un intercambio agrícola de beneficio mutuo, proteger la capacidad de supervivencia de los pequeños productores para que puedan crecer, y garantizar que los subsidios y las barreras arancelarias y no arancelarias no dañen a los productores agrícolas en pequeño, debilitando a los estados menos desarrollados. Dichos acuerdos deben salvaguardar la capacidad de los estados para proteger los intereses de sus pueblos.

#### *Implicaciones políticas*

Los gobiernos deben:

- Garantizar el derecho a excluir alimentos básicos (p.ej. maíz y frijoles) de los acuerdos comerciales.
- Garantizar la seguridad alimentaria.
- Fomentar prácticas agrícolas al tiempo que respetan las necesidades y el papel tan importante que desempeñan los productores locales y sus comunidades.
- Asegurar el acceso a alimentos nutritivos, particularmente para los pobres;
- Regular a las agroempresas para garantizar que aporta al bien común.
- Asegurar los derechos y seguridad de los trabajadores agrícolas y pesqueros.
- Proteger la biodiversidad, el conocimiento indígena y prácticas agrícolas comunitarias y tradicionales.
- Adoptar salvaguardas para proteger en contra de desabasto de importaciones.
- Regular y prohibir la importación de organismos genéticamente modificados (OGM), incluidos alimentos en casos de ayuda, hasta que no se compruebe su seguridad.

8) Los acuerdos comerciales y de inversión deben garantizar la responsabilidad social empresarial y rendición de cuentas.

#### *Implicaciones políticas*

Los gobiernos deben:

- Promover reglas efectivas y su cumplimiento para garantizar el respeto de los derechos humanos, suscribir las normas laborales internacionales y aquellas prácticas que salvaguarden los bienes ambientales comunes.
  - Hacer cumplir la responsabilidad que tienen las corporaciones de aportar al interés público.
  - Prohibir la mercantilización de las formas de vida.
- 9) Debe llegarse a acuerdos comerciales y de inversión a través de negociaciones transparentes y permitir la participación amplia de la sociedad civil en la negociación, instrumentación y seguimiento de su desempeño.
- 10) Los acuerdos comerciales y de inversión deben incorporar verdadero trato especial y diferente a los estados más pequeños, débiles y menos desarrollados que requieren de exenciones con mayores plazos.
- 11) Los acuerdos comerciales y de inversión deben permitir la estabilización de precios de bienes agrícolas y mineros, para que alcancen niveles remunerativos a través de acuerdos, como los de manejo de oferta de bienes, con el fin de revertir el deterioro experimentado por los exportadores de materias primas.
- Consideramos que el concepto de comercio justo es un buen modelo para acceder a un sistema más equitativo.
- 12) Los acuerdos comerciales y de inversión deben respetar el derecho a la soberanía de los pueblos y naciones para que elijan diversas vías de desarrollo, incluidas aquellas basadas en la producción nacional con poco intercambio comercial internacional.

### **Un nuevo cielo y una nueva tierra**

En la preciosa economía de Dios hay suficiente para que todos gocemos de vida abundante. Al organizar la economía mundial, Dios nos imbuyó con una vocación para cuidar del bien común, sirviendo a nuestros semejantes y cuidando de la tierra.

Como gente de fe y con gran esperanza, humildemente pedimos al Dios creador y redentor de este mundo glorioso que cree en nosotros un nuevo corazón lleno de amor por Dios y nuestros semejantes. Confesamos nuestras debilidades y limitaciones. Es nuestra esperanza que aprendamos a vivir juntos siendo partícipes de la morada divina, compartiendo justamente el regalo de la creación, viviendo unos y otros en armonía y respeto mutuo. Que el Espíritu de Dios nos guíe para establecer buenas relaciones entre los pueblos y la tierra, entre una comunidad y otra. Que Dios ilumine la inspiración y sabiduría de nuestros dirigentes para que encuentren los verdaderos caminos por los que podamos transitar juntos hacia un ahora y un mañana más generoso, sustentable y armonioso.

**Firmas:**

- The General Synod of The Anglican Church of Canada
- Episcopal Commission for Social Affairs, Canadian Conference of Catholic Bishops
- Christian Church (Disciples of Christ) in Canada
- Ethiopian Orthodox Tewahedo Church
- Evangelical Lutheran Church in Canada
- The Presbyterian Church in Canada
- The United Church of Canada
- KAIROS: Canadian Ecumenical Justice Initiatives, Board
- KAIROS: Canadian Ecumenical Justice Initiatives, Eco-Justice Program Committee
- Canadian Council of Churches, Commission on Justice and Peace
- Christian Church (Disciples of Christ), Common Global Ministries Board (USA)
- United Church of Christ, Common Global Ministries Board (USA)
- Church World Service
- National Council of the Churches of Christ in the USA
- Centro de Estudios Ecuménicos, México
- Iglesia Nacional Presbiteriana de México
- Centro Nacional de Ayuda a las Misiones Indígenas, México
- Seminario Bautista de México
- Parroquia de Ntra. Sra. De Juquila, Diócesis de Chalco, México
- Parroquia de San José Obrero Anáhuac, Chihuahua. México